

Algunos beneficios y mecanismos de financiación para los empresarios

Incentivo a la creación de nuevos empleos

Con la Ley 2155 de 2021 los empleadores tienen la oportunidad de recibir un aporte estatal de carácter monetario por emplear trabajadores jóvenes en los siguientes términos:

- ➡ 25 % de 1 SMLMV por cada uno de los trabajadores adicionales jóvenes entre 18 y 28 años de edad.
- ➡ 10 % de un SMLMV por cada uno de los trabajadores adicionales, diferentes a los antes mencionados, que devenguen hasta 3 SMLMV.
- ➡ 15 % de 1 SMLMV por cada una de las trabajadoras adicionales mujeres mayores de 28 años de edad que devenguen y coticen hasta 3 SMLMV.



Por: *David Chaves Ferrin, asistente de investigación técnica del INCP*

Para efectos de contabilizar los trabajadores adicionales se toma como referencia el número de empleados por el que cada empleador hubiera cotizado para el mes de marzo de 2021.

Este incentivo podrá recibirse hasta 12 veces.

La vigencia de este beneficio estaba pensada hasta agosto de 2023, no obstante, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026** la extiende hasta el 2026.



Exoneraciones

De conformidad con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario (E.T.), están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del **SENA**, del **ICBF** y las cotizaciones al Régimen Contributivo de **Salud** las sociedades, personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del impuesto sobre la renta, así como las personas naturales empleadoras de al menos 2 trabajadores, correspondiente a los empleados que devenguen menos de 10 SMMLV.



iNNpulsa

iNNpulsa Colombia es la unidad del Gobierno Nacional creada para promover la innovación empresarial y el emprendimiento dinámico como motores para la competitividad y el desarrollo regional.

iNNpulsa emite [convocatorias](#) que permiten a los empresarios y nuevos emprendedores poder recibir capital productivo y financiero para mejorar su competitividad y permanencia en el mercado.

Conoce las convocatorias activas visitando <https://www.innpulsacolombia.com/convocatorias>

Régimen Simple de Tributación

La reforma tributaria -**Ley 2277 de 2022**- buscó fortalecer el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) al establecer:

➡ Los contribuyentes del SIMPLE no están sujetos a retención y autorretención en la fuente, lo que puede traducirse en un mejor flujo de caja.

➡ **Tarifas más bajas** en contraste con el régimen general de renta.

➡ **No responsabilidad del IVA** para las personas naturales con ingresos brutos inferiores a 3.500 UVT y para quienes desarrollen una o más actividades establecidas en el numeral 1 del artículo 908 del E.T.

➡ Descuentos en renta por concepto de **Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)** o del 0,5 % de los pagos recibidos por ventas a través de mecanismos de pagos electrónicos.



a2censo

a2censo es un ecosistema de inversión y financiación producto de la Bolsa de Valores de Colombia, donde los empresarios del país pueden solicitar financiación para la puesta en marcha de un proyecto empresarial. Los inversionistas interesados en dicho proyecto proporcionarán la financiación solicitada.

Fondo Emprender

El Fondo Emprender busca fomentar la creación de empresas así como la generación de empleo en Colombia, financiar ideas innovadoras, sostenibles y de gran impacto por medio de capital semilla condonable y reembolsable.

Podrán acceder a los recursos del Fondo Emprender los ciudadanos colombianos mayores de edad que no estén constituidos como persona jurídica y que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de un plan de negocio.

Visita www.fondoemprender.com y conoce los demás requisitos para acceder al fondo.

Fondo Nacional de Garantías

Es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al crédito para trabajadores independientes, micros, pequeñas, medianas, grandes empresas y hogares colombianos mediante el otorgamiento de garantías para quienes no cuentan con el respaldo patrimonial o las garantías suficientes para obtener financiación de necesidades básicas como la compra de activos fijos y el capital de trabajo.

Conoce cómo acceder a una garantía visitando www.fng.gov.co

